OFICIO DE ENHORABUENA

Que el Exmo. Sr. D. Ramon Garcia Pizarro, Teniente General de los Reales Exercitos, Gobernador Intendente de la Ciudad de la Plata, y Presidente de su Real Audiencia, ha dirigido al M. I. Cabildo de Buenos-Ayres, con motivo de la gloriosa defensa executada el dia 5 del pasado Julio.

DEsde la conquista hasta nuestros presentes dias, la gran ciudad de Buenos-Ayres es la unica de nuestras dos Amèricas, que ha conseguido cantar por dos veces los himnos gloriosos de otras dos victorias completas, que ha obtenido en menos tèrmino de un año, en los dias 12 de Agosto de 806 y 5 de Julio de 807 contra dos exércitos aguerridos, y bien disciplinados de la nacion británica; arrojando sus tropas enemigas por la primera vez con la ignominia de haberlas dexado todas prisioneras, y derrotandolas enteramente por la segunda vez con mas de quatro mil enemigos abatidos, entre prisioneros y muertos por las calles y plazas publicas de esa capital, en los términos extraordinarios que V. S. ha participado en su oficio de 10 de Julio anterior; con la particular satisfaccion de haber triunfado contra un enemigo tan feroz, unicamente con sus tropas patrioticas, ayudadas del Cuerpo Municipal, que sin exâgeracion puede afirmarse, que imitando á los mas esforzados españoles de la España antigua, ha executado tal vez ahora, segun la

diferencia de las armas y de la tactica militar, hazañas en nada inferiores á las de Sagunto y Numancia, pero con mucha mas prospera fortuna.

Es increible la sensacion del publico regocijo con que se recibió la ultima nueva dichosa, llegada aqui por extraordinario el sabado 1. del corriente á poco mas de las tres de la tarde. Todo este vecindario se difundió por calles y plazas entre sorpresas y aclamaciones, que hacian brotar *vivas* repetidos á la religion, al Rey y á la patria por la recuperacion de esa capital insigne, que es la metrópoli y cabeza de su gobierno.

Rompieron inmediatamente los repiques generales de todas las iglesias, parroquias y monasterios, empezando por la Catedral. Mi casa se llenò de gentes, que vinieron à dar parabienes á porfia. Este Illmo, Sr. Arzobispo salió de su palacio como fuera de sì, bañado en lagrimas dulces: y pasando á su Catedral, donde actualmente se hallaban en coro los Canónigos, los llevó consigo, con los colegiales y mueha parte del clero, á la capilla de nuestra Señora de Guadalupe, insigne Patrona, y especial protectora de esta capital, y alli dieron gracias fervorosas al Cielo por la libertad de su pueblo: pasando luego á mi casa con el mismo acompañamiento à presentar sus alegrias en nombre del Rey.

Consecutivamente mandè publicar por bando esta plausible noticia, con los tratados de las capitulaciones, para que el publico entendiera que esa muy noble y muy leal ciudad, despues de los altos servicios que le hicieron merecer el previlegio de tan extraordinario tìtulo el año pasado de 1716, habia llenado ahora al mundo de admiracion, consiguiendo de un golpe solo dos victorias, asi en la derrota del exército que tuvo el atrevimiento de atacar esa ciudad, como en la reconquista de las dos plazas de Montevideo y de la Colonia del Sacramento, con el resto de la costa meridional del Rio de la Plata á la parte del O.

En esa misma noche se iluminò toda la ciudad por sus plazas, calles, balcones y torres, con musica placentera en

el palacio arzobispal, de donde baxó despues á reunirse con la retreta solemne, que paseò toda la plaza en anuncio del triunfo.

Este Cabildo secular ha manifestado igualmente el mayor interes en estas generales satisfacciones del Reyno: con cuyo conocimiento he pasado oficios con fecha de ayer al Tribunal de la Real Audiencia, al Illmo. Prelado, al Cabildo, y á los Rectores de los dos Colegios de S. Juan y San Christobal, avisandoles tener acordado para el dia 5 del corriente una Misa solemne en accion de gracias con *Te Deum* y sermon; y asistencia del Tribunal, cuerpos, comunidades y vecindario, y tres salvas de artilleria. Para lo qual se ha dispuesto la publicacion del bando que acompaño en copia; con la circunstancia que desde la mañana del citado dia 5 se han de enarbolar las reales banderas de estos cuerpos militares en los balcones de las casas consistoriales, con la guardia de la compañia de granaderos, colgandose todo el frente del Cabildo de damascos y tapices, para que el publico entienda, que en los reales estandartes se debe respetar el valor de nuestras armas, y el poder de nuestro gobierno.

En esa propia tarde saldrá en procesion publica con todos los Patriarcas, y asistencia general de Tribunales y Comunidades religiosas y civiles, la Virgen nuestra Patrona, como por triunfo en toda la carrera, que ha de estar barrida, aderezada, y colgada de damascos, con cinco altares magnìficos, que serviràn como de arcos triunfales en honor de la religion, acompañando la tropa por detrás con las reales banderas, al son de trompetas y musicas muy alegres.

He dispuesto tambien que por tres dias continuos hayan vacaciones de Tribunales y Juzgados, para que no se oigan sino sufragios publicos de contento y alegria, con aclamaciones de nuestra felicidad: concluyendo el viernes 7 inmediato con una conmemoracion solemnisima de difuntos en la iglesia Catedral, con misas generales, vigilia cantada, y oracion fùnebre, para alivio de las almas de los afortunados soldados que cerraron sus felices dias, regando

con su sangre la tierra donde nacieron, en honor de la religion, del Rey y de la patria.

Y para que se eternice la memoria de las glorias de Buenos Ayres en los pueblos del Perú, tengo dispuesto que en una de las dos excelentes pirámides que decoran la poblacion, se fixe una lápida con la inscripcion siguiente: *La insigne ciudad de Buenos Ayres se ha hecho memorable en los siglos venideros, arruinando dos numerosos exercitos de ingleses el dia* 12 *de Agosto de* 1806, *y el* 5 *de Julio de* 1807. *En honor de su lealtad á la religion, al Rey y á la patria, imperando Carlos IV. Rey de las Españas é Indias.* Protestando á V. S. que si tubiera el mando universal del Reyno, mandaria fixar otras iguales inscripciones en todas las capitales de las provincias del vireynato, porque considero que unas hazañas tan insignes se deben considerar poco honradas, no esculpiéndose en columnas que las pregonen á las mas remotas posteridades.

Esto es todo quanto pende de mis limitados arbitrios, despues de haber sacrificado todos mis desvelos por la tranquilidad publica interior de todas estas importantes provincias: pero ya que mis deseos están limitados por mi poder, reciba V. S los mas expresivos parabienes por sus tan bien empleados servicios, y por la fortuna con que el Cielo ha bendecido su lealtad, para exemplo de todos los pueblos americanos, quedando siempre ansiosisimo de contribuir á otras qualesquiera satisfacciones que sirvan de honor para esa dignisima capital, á quien pudieran acaso ser mas gratos mis aplausos con los de este pueblo de mi mando, si se imprimiesen en los papeles publicos para el conocimiento de este vireynato y el de Lima.

Dios guarde á V S. muchos años. Plata 3 de Agosto de 18 7 == *Ramon Pizarro* == M. I. C. Justicia y Regimiento de la ciudad de Buenos-Ayres.